

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título

4312601

Centro

FACULTAD DE QUÍMICA

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación

Fecha

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Junta de Centro

Fecha

09/12/2013

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

4312601

Rama de conocimiento

CIENCIAS

Universidad solicitante

UNIVERSIDAD DE VIGO

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

FACULTAD DE QUÍMICA

Centro/s donde se imparte el título

ANFACO - CECOPECA

http://www.anfaco.es/webs/webAnfaco/portales/anfaco_cecopesca/

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD

COORDINADORA:

NO APLICABLE

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

NO APLICABLE

Tipo de educación

PRESENCIAL

Régimen de estudios

TIEMPO PARCIAL / TIEMPO COMPLETO

Periodicidad de la oferta

BIANUAL

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

30 PLAZAS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

60 ECTS en dos años (30 ECTS / AÑO)

Normas de permanencia

Aprobada por el Consejo Social en fecha 2 de abril de 2013

http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/PERMANENCIA_def.pdf**Información sobre la expedición de suplemento al título****Responsable del título**

D. Ignacio Pérez Juste (Disponible en la pagina web del Centro)

Coordinador/a del título

JOSE M. CANOSA SAA (Disponible en la pagina web del Titulo)

Correo electrónico del/de la responsable del título

uviqipj@uvigo.es

Fecha de verificación del título

27 / 09 / 2010

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

12 / 11 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

08 / 02 / 2010

Fecha de inscripción en el RUCT

12 / 11 / 2011

Fecha de publicación en el BOE

16 / 12 / 2010

Curso de Implantación

2010 - 2011

Modificaciones autorizadas

No hay modificaciones

Fecha de la última acreditación

09 / 06 / 2010

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de garantía de Calidad de la Facultad de Química

Memoria vigente del título



Memoria Master Oficial Ciencia y Tecnologia de Conservación de Productos de la Pesca.pdf

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/conclusiones

El máster se desarrolla actualmente según las directrices de la memoria del Título, con fecha de verificación de 27 / 09 / 2010. En esencia la filosofía y planificación de todos los criterios del título se han mantenido invariables y siguen siendo válidos para las ediciones actuales del máster; en algunos casos puntuales se han realizado cambios poco significativos de mejora de los procedimientos, lo que no implica en sí la modificación de la Memoria y por tanto creemos que no se estima necesaria una reflexión mayor respecto a este criterio.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

No hay propuesta de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Tanto los referentes externos como los procedimientos de consulta internos no han variado, siguen funcionando y siguen siendo esencialmente los mismos que cuando se elaboró la memoria.

Los procedimientos institucionales de consulta externa tienen en cuenta documentos tales como el informe trimestral del Observatorio Europeo de Ofertas de Empleo (CE), o los informes anuales "Los + buscados" de la empresa Adecco Professional. Así, en el informe 2013 se destaca la ocupación de Responsable de calidad en empresas alimentarias, que coincide con el perfil de los egresados, motivo por el cual, entendemos que la justificación del título sigue siendo válida

Por otra parte en el cursos 2012 – 2013 se ha obtenido un número de matriculados (2º edición del máster) igual al número de plazas ofertadas lo que supone un incremento de matrícula muy superior a la edición anterior y lo que entendemos como un mayor interés y demanda por las enseñanzas de este título.

Este interés por las enseñanzas del título quedan reflejadas en algunos indicadores de este curso (2012 – 2013), tales

como tasa de rendimiento (98,6%), tasa de éxito (100%), tasa de evaluación (98,6%), tasa de graduación (76,2%) y tasa de abandono (9,5%) y que están en concordancia con los valores obtenidos en cursos académicos anteriores.

Buenas prácticas

Se continuará realizando, anualmente, un ciclo de consultas entre el equipo docente, empresas asociadas y los alumnos del máster recién titulados. Así como, un análisis de las encuestas de satisfacción con el fin de "testear" y acordar la ejecución de posibles propuestas de mejora en relación con la política y los objetivos de calidad, y la publicidad del título.

Propuestas de mejora

No hay propuesta de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La existencia de un número significativo de alumnos que han superado todas las asignaturas de las que se han matriculado en la edición (2010 – 2 012), tasa de rendimiento del 98,6%, indica que la formulación de los objetivos de cada curso está bien dimensionada y es adecuada. Entendemos que los objetivos y competencias, reflejados en la memoria de verificación del título, siguen siendo válidos y coherentes.

Como parte de "buenas prácticas", propuesta que se incluyó en el auto informe de seguimiento del título del curso 2011 – 2012 se estableció un sistema de coordinación vertical y horizontal, que entendemos que está actuando como supervisor de las competencias de cada módulo, a través de las diversas reuniones del equipo docente.

Esto conecta directamente con la "propuesta de mejora" incluida también, en el auto informe de seguimiento del curso 2011 – 2 012, de continua revisión tanto de las competencias específicas como transversales, que entendemos que es fundamental. En este sentido, el debate del equipo docente ha permitido, En algunos casos, una mayor especificación y desglose de las propias competencias, Considerando la necesidad de hacer pequeñas modificar y/o matices de la memoria en la próxima verificación del título.

A la hora de evaluar las competencias, sobre todo las competencias específicas, el equipo docente se ha propuesto actuar

sobre las herramientas de control (exámenes de evaluación, test de control, ejercicios propuestos, etc.) y potenciar otras posibles herramientas con la idea de mejorar la evaluación de estas competencias.

Buenas prácticas

Propiciar el debate docente a fin de mantener siempre una reflexión sobre el cumplimiento de las competencias del título. Establecer una recogida de datos sobre objetivos y competencias a través de encuestas telemáticas.

Propuestas de mejora

No hay propuesta de mejora.

Breve descripción de las modificaciones**Justificación de las modificaciones**

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El título ofrece 30 plazas de nuevo ingreso cada dos años, según se describe en la memoria. En la primera edición del máster (2010 – 2012) se matricularon un número mínimo de 20 alumnos en matriculación ordinaria + 3 en formación continua (66% de la oferta). En esta edición (2012 – 2014) se ha superado esta cifra, pasando a ser 27 en matrícula ordinaria + 3 en formación continua (90% de la oferta).

Entendemos que el sistema de captación de alumnos de este título es adecuado y ha mejorado sensiblemente respecto a los datos de la edición anterior, en parte motivada por el atractivo que supone la especialización de este máster en un campo industrial de alto interés económico y de un gran desarrollo en nuestra autonomía.

Por otra parte, se está llevando a cabo un programa de captación de alumnos, tanto desde la facultad de química, con charlas a los alumnos del último curso de la titulación como, desde la coordinación del máster con acciones como: publicidad (folletos informativos, trípticos, posters, anuncios en prensa, anuncios en diversas instituciones y colegios oficiales, etc.) así como, divulgación de la página web del título a través de correos electrónicos a la comunidad universitaria, una atención individualizada a los estudiantes hasta el momento de formalizar su matrícula, etc. Acciones todas ellas que nos ha permitido crecer en número de alumnos.

La valoración histórica de los datos del grado de satisfacción del alumnado con los procesos de selección, admisión y matrícula de los cursos (2010 – 2011), (2011 – 2012) y (2012 – 2013) son respectivamente: 6,00; 6,12 y 5,93. Estos datos nos reflejan un grado de satisfacción aceptable, con valores bastante estables) y por supuesto mejorable.

La información relevante del título (perfil de entrada, objetivos y competencias, estructuración de los estudios, etc.) está disponible en la web del máster, de forma fácilmente accesible. Una vez matriculados, existen procedimientos específicos de acogida para los estudiantes nuevos. Así, además del acto de acogida se realizan charlas de iniciación, a los estudiantes, en el funcionamiento de la plataforma virtual de tele-docencia, biblioteca, etc. Se aporta información sobre los recursos humanos y materiales, programas docentes on-line, etc.

Buenas prácticas

Se revisará la información aportada en la web del título sobre los requisitos de acceso y admisión, sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes y procedimientos de acogida. Así como, una mayor orientación a los alumnos matriculados respecto a distintos aspectos tales como: becas, programas de movilidad de estudiante, reconocimiento de créditos, reglamentos de régimen interno, etc.

Propuestas de mejora

No hay propuesta de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El equipo docente, tal como se ha comentado en el apartado 3 de este auto informe, evalúa los resultados de aprendizaje para cada estudiante, también valoran los posibles desajustes entre contenidos, actividades formativas y metodologías con las competencias deseadas. Esto se lleva a cabo a través de diversas herramientas; como son los propios exámenes de la materia, control de asistencia a las clases, cuestionarios tipo test, participación del alumnado en problemas abiertos y realización de cuestionarios sobre la satisfacción del alumno sobre los conceptos adquiridos al final de cada materia. Todo ello nos ha permitido obtener una tasa de éxito del 100%.

El sistema de evaluación está completamente detallado en cada guía docente y es coherente con los acuerdos del equipo docente. En las guías docentes se especifican, de forma homogénea, los requisitos de evaluación durante el cuatrimestre en que se imparte la asignatura, así como en el periodo de "recuperación de julio".

De las diferentes reuniones de coordinación del equipo docente no se han derivado propuestas de cambios de la estructura de las enseñanzas del título, ya que se considera que todas las materias que componen el plan de estudio son coherentes con los objetivos y las competencias del título recogidas en las guías docentes y publicadas en la web del título.

La estructura de las enseñanzas queda reflejada perfectamente en la web del título en lo referente a número de créditos,

tipo de enseñanza, metodología, material complementario, etc. Por otra parte, esta información también se le facilita al alumnado en la presentación de cada módulo en una breve exposición por medios audiovisuales y con copia en papel, junto con el resto de la documentación del módulo.

Los resultados históricos de las encuestas de satisfacción de los alumnos con respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza, durante los cursos (2010 - 2011), (2011- 2012) y (2012 – 2013) son de 4,78; 4,14 y 5,37 respectivamente. Estos valores implican una ligera mejoría respecto al último curso analizado. Por otra parte, la valoración de las encuestas de satisfacción respecto al PDI muestra valores: 5,17; 5,19 y 4,99 respectivamente, mostrando un criterio similar en todos los cursos.

Como parte de “buenas prácticas”, propuesta en el auto informe de seguimiento del título del curso 2011 – 2012 se estableció la idea de entrevistas personales o en pequeño grupo con los alumnos egresados de la primera edición del título a fin de ver su grado de satisfacción de las enseñanzas recibidas, apreciándose en general una evaluación satisfactoria, superior a la expresada en las encuestas pero, también nos ha permitido corregir alguna duplicidad de conceptos entre materias.

Los programas de movilidad de estudiantes están diseñados, en general y según la memoria del título, para los estudiantes que cursan los últimos créditos de la titulación. En este máster, de carácter bianual, esta acción corresponderá al 3º trimestre del curso (2013 – 2014) puesto que, en la edición anterior del máster no se ha tenido en cuenta este programa por estar en fase de implantación.

Actualmente, en la segunda edición del máster (2012 – 2014), el equipo de coordinación está en contacto con diversas áreas de postgrado de la universidad para coordinar posibles acciones de movilidad del título que por otra parte lo haga más competitivo y atractivo la oferta global de títulos. A este respecto cabe destacar que se ha difundido, en el curso académico 2012 – 2013, Información sobre los programas de becas, vinculados a la movilidad, establecidos por las instituciones tanto estatal como autonómica y Como ejemplo cabe señalar que se ha apoyado a 2 alumnas de la edición actual para elaborar la solicitud de becas dentro del Programa Erasmus Prácticas, para que puedan realizar su periodo de prácticas externas en empresas europeas (en este caso en Portugal) a partir de enero de 2014.

Buenas prácticas

Se propone mantener y fomentar las reuniones del equipo docente para la supervisión de la planificación docente. Por otra parte, revisar los procedimientos habituales de garantía de calidad (revisión anual de las guías docentes; acceso de los estudiantes a las guías; estructuración del proceso de elaboración y aprobación de las guías. También, fomentar el Plan de Acción Tutorial.

Propuestas de mejora

Los evaluadores han detectado la omisión de una normativa propia sobre el trabajo fin de máster y prácticas externas del título. Si bien, la normativa aplicada es muy similar a la propia del centro (Facultad de Química), se ha detectado esta deficiencia y el equipo docente del máster trabajará en la elaboración de una normativa propia sobre el trabajo fin de máster y las prácticas externas acorde con las normativas propias de la Universidad de Vigo. Dicha normativa, una vez aprobada por la comisión académica y la junta de Centro, será dada a conocer entre el alumnado a través de la web del título.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El personal docente, según el Plan de Organización Docente aprobado en la memoria de verificación, no ha variado y sigue siendo el mismo que en la edición anterior del máster. Como ya se ha comentado en el auto informe anterior, el personal docente está formado por 55 profesores desglosados en:

* 29 profesores doctores, la mayor parte son profesores de la Universidad de Vigo y ANFACO – CECOPESCA

* 26 profesores no doctores, repartidos entre personal especializado de ANFACO – CECOPESCA y profesionales de la industria.

Las necesidades de profesorado para llevar a cabo el plan de estudios del Máster de manera adecuada se consideran satisfactoriamente cubiertas con el personal docente asignado al Título y teniendo en cuenta que el personal docente ha sido seleccionado en base a su experiencia y profesionalidad, no se estima necesario ningún cambio en este criterio de recursos humanos.

Por otra parte, el análisis de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el profesorado que tuvo un valor de 4,48 en el curso (2010 – 2011) ha pasado a 5,59 en el curso (2011 – 2012), lo que supone una mejora significativa. Sin embargo, en el curso que se evalúa (2012- 2013) la Universidad de Vigo no ha proporcionado el valor del grado de satisfacción respecto a este criterio; motivo por el cual, Entendemos que es necesaria una revisión continua de la calidad docente del profesorado, así como de sus recursos didácticos, utilizando para ello herramientas como las encuestas de satisfacción ya mencionadas, resultados académicos obtenidos por materia, participación del alumnado en el aula, etc. Así como las reuniones del equipo docente para la mayor coordinación de las materias del título.

Un aspecto a destacar es la formación continua del personal docente e investigador adscrito al título; a este respecto, el profesorado de la Universidad Vigo asiste a cursos de formación facilitados desde la plataforma de cursos de formación de la universidad de Vigo, plataforma: "Bubela(*)". Igualmente, el profesorado del sector privado accede a formación, anualmente, aprovechando el crédito a la formación continua del que disponen las empresas (sistema de bonificaciones de la Fundación Tripartita).

(*) (<https://bubela.uvigo.es/bubela/publico/publico.php>).

Respecto al personal de administración y servicios que da cobertura a los aspectos administrativos del Máster (matrícula, expedientes, etc.) esté es el personal del Centro (Facultad de Química) Dada la impartición de este título en instalaciones perteneciente a una entidad privada (ANFACO – CECOPECA) intervienen otro personal (limpieza, recepción, etc.) sobre el que no es posible extraer resultados.

En todo caso, el personal de administración y servicios es valorado positivamente por el Alumnado del Máster, tal y como reflejan los resultados obtenidos a través de la encuesta de satisfacción. Concretamente en el curso 2012 - 2013 el valor obtenido es de 5,71 (sobre una escala 1 - 7), sensiblemente superior a las valoración obtenidas en los cursos anteriores (5,25 en el curso 2011 - 2012 y 5,5 en el curso 2010 - 2011). Se observa en este sentido una tendencia positiva.

Respecto a los servicios externos que oferta la Facultad de Química como son: cafetería, reprografía, comedores, etc., estos son en general peor valorado por el alumnado con notas que van desde 5,50; 3,25 y 4,29 para los cursos 2010 – 2011, 2011 – 2012 y 2012 – 2013 respectivamente. Dichos resultados pueden estar motivados por el hecho de que el alumno del máster recibe docencia en un centro distinto, a aproximadamente a 200 m de la Facultad de Química, centro donde están ubicados los servicios externos, lo que hace que el alumno pueda percibir estos servicios como poco prácticos.

La valoración de los servicios externos por el profesorado es sensiblemente mejor con valores que van desde 5,15; 5,67 y 5,67 para los cursos 2010 – 2011, 2011 – 2012 y 2012 – 2013 respectivamente.

Otros agentes docentes, destacables dentro del título, son los tutores de las prácticas externas, generalmente esta labor es llevada a cabo por personal (técnicos, encargados, directivos, etc.) de la industria que acoge al alumno/s en prácticas. Actualmente, existen formularios de control de estas prácticas elaboradas por la propia universidad desde la vicerrectoría de transferencia del conocimiento (*se aporta enlace) que evalúan el grado de satisfacción del binomio alumno – tutor y donde el tutor hace una valoración cuantitativa de la aptitud, capacidad y destrezas demostradas y adquiridas por el alumno en el periodo de prácticas. Dichos formularios son utilizados por la coordinación del título, junto con una encuesta a alumnos sobre las actividades realizadas en la industria, para cubrir las actas de este módulo del título.

Sin embargo, cabe destacar que una herramienta de interés como sería los "Informes de satisfacción de los agentes implicados en las prácticas externas", necesaria para que los responsables o coordinadores de cada títulos hagamos un análisis y reflexión de este parámetro no está disponible actualmente. Dicha herramienta forma parte del plan de mejora de la Universidad de Vigo. Por lo que, en cuanto esta información esté disponible se incorporaran los resultados a los respectivos auto-informes.

(*)http://transferencia.uvigo.es/transferencia_gl/practicas/index.html?__locale=en

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

no hay propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los recursos materiales (aulas y laboratorios de la facultad de química) descritos en la memoria del título han variado ligeramente, pasando de 20 a 18 el número de laboratorios de prácticas y de 3 a 1 el número de aulas de informática, dicho cambio se reflejará en la memoria del título en la siguiente verificación. No obstante, dichos cambios ya se recogen actualmente en la página web del título. Por otra parte, los recursos materiales que en centro ANFACO – CECOPESCA pone a disposición del alumno siguen siendo los mismos y son adecuados para impartición de toda la docencia del título.

A mayores, la facultad de Química pone a disposición de todos los alumnos del título: aula de videoconferencia, biblioteca, sala de estudios, servicio de reprografía, servicio de cafetería y comedor, y delegación de alumnos. Todos estos servicios son recogidos en la página web del título. Cabe destacar que dado el horario de clases de este máster de carácter profesionalizante: viernes de 16 – 21 hr. y sábados de 9 a 14 hr., algunos de estos servicios no son demandados por los alumnos.

Por otra parte, las instalaciones de ANFACO – CECOPESCA, tal como se describe en la memoria, cuenta con diversas aulas docentes con capacidad para más de 30 alumnos, 4 laboratorios de prácticas incluyendo una planta piloto, una sala de estudio para trabajo en pequeño grupo, una biblioteca con libros, informes y revistas del sector conservero y un salón de actos para: conferencias, exposición de PFM, y actos de inauguración y de clausura de los cursos del título. Todos estos recursos con las condiciones necesarias de accesibilidad como: rampas, aparcamiento para minusválidos, etc.) que permitiría el acceso y la movilidad de personas con necesidades especiales.

El análisis de los resultados históricos de las encuestas de satisfacción de los alumnos con los recursos de apoyo a la

enseñanza, durante los cursos (2010 - 2011), (2011- 2012) y (2012 – 2013) muestra valores de 5,00; 4,31 y 5,46 respectivamente. Analizando en mayor profundidad el dato del curso 2012 – 2013 los aspectos mejor valorados han sido: la satisfacción con el PAS (valor 5,71), el grado de satisfacción con las instalaciones, aulas y laboratorios (valor 5,43) y el grado de satisfacción con las bases de datos, fondos bibliográficos, plataformas e-learning e multimedia (valor 6,43) siendo peor valorados los servicios de cafetería, reprografía, comedor, etc. valoración condicionada por la ubicación de los servicios externos en la Facultad de Química, edificio próximo al centro de impartición de las clases, ANFACO – CECOPECA.

Los resultados respecto a las encuestas de satisfacción del PDI, para este criterio, durante los cursos (2010 - 2011), (2011- 2012) y (2012 – 2013) muestran valores de 6,02; 5,85 y 5,59 respectivamente, lo que implica un ligero descenso del grado de satisfacción de este sector y por lo tanto implica el tratamiento de este aspecto en las reuniones del equipo docente en busca de posibles deficiencias.

En general, el análisis de las encuestas respecto a este criterio “recursos materiales” podemos considerarlo adecuado para la perfecta marcha del Máster (Nota global de 5,0). Aunque entendemos que reflejan una situación mejorable.

Buenas prácticas

Se actualizará, periódicamente, en la página web del título toda la información sobre los recursos materiales y servicios externos a disposición de los alumnos del máster, tanto en la Facultad de Química como en otros centros de la universidad (biblioteca central, centros de atención al alumno, instalaciones deportivas, etc.)

Propuestas de mejora

No hay propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En este apartado se realiza una reflexión sobre la evolución del curso (2012 – 13), primer curso de la segunda edición del título, teniendo en cuenta los datos que el sistema de información de la Universidad de Vigo muestra para cada titulación en los diversos apartados como: Acceso, Matrícula, etc. y los datos disponibles a través de la coordinación de Máster.

El equipo docente y la comisión Académica del Máster se reúne varias veces durante el cuatrimestre y al final del curso para poner en común los resultados académicos parciales y finales de las asignaturas que componen el plan de estudios. Estos datos pueden variar ligeramente respecto a los proporcionados oficialmente por los sistemas de gestión de la información de la Universidad, pero la valoración esencial no cambia.

Algunas de las herramientas de índole interno pueden ser, entre otras, el análisis de los resultados reflejado en las actas del curso (2012 – 2013) siendo el número de alumnos que no han superado alguna materia, en primera convocatoria, muy bajo y el valor del promedio de notas por curso es de 6,91; obteniéndose este resultado de los valores promedio por materias, que oscila entre 6,3 (como valor más bajo) y 7,5 (valor más alto) de los promedios. Otro parámetro analizable es la asistencia a clase de los alumnos, parámetro que se refleja en los partes diarios de aula y que demuestran que el índice de asistencia es alto y responde a las exigencias de asistencia demandada en la memoria del título.

Uno de los parámetros de análisis más destacado dentro de una titulación, para la elaboración de resultados, son los datos de inserción laboral. La universidad de Vigo está elaborando una herramienta para recoger estas evidencias y trasladarla a los respectivos responsables de los títulos; motivo por el cual actualmente no disponemos de datos que nos permitan hacer

una reflexión de sobre este indicador.

Por último, como ya se ha comentado al principio de este auto informe, se muestran los resultados de los indicadores SGIC, para el curso (2012 – 2013). Estos indicadores son: la tasa de rendimiento (98,6%), tasa de éxito (100%), tasa de evaluación (98,6%), tasa de graduación (76,2%), tasa de abandono (9,5%), o la ratio de plazas demandadas/ofertadas (158,33%) y que reflejan valores ligeramente mayores que los obtenidos en cursos académicos anteriores, lo que nos indican que se cumple una previsión satisfactoria de los resultados académicos del título.

Buenas prácticas

Discusión y elaboración de estadísticas propias por parte de la comisión del máster y del equipo docente y análisis de los resultados obtenidos.

Propuestas de mejora

No hay propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones**Justificaciones de las modificaciones**

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Como ya se ha comentado, en anteriores auto informes, la Comisión Académica de Máster colabora con la Facultad de Química en la elaboración del Sistema de Garantía de Calidad, a la que se le ha dado un importante impulso en los últimos cursos, entre otros aspectos al sistema de gestión de quejas y sugerencias, orientación al estudiante, etc. Otras medidas ya tomadas por el Centro y en pleno funcionamiento, como son la información de estos protocolo y su formato, en las jornadas de acogida de los alumnos (fundamentalmente los de nuevo ingreso) han sido, sin duda, una importante ayuda en la consolidación del título. Desde la coordinación del título se está reformando la página web para dar enlace y divulgación a los nuevos aspectos del SGIC de la Facultad.

Por otra parte, se está trabajando para adaptar nuevos protocolos de SGIC al título, tales como la gestión de la movilidad, gestión de las prácticas académicas externas, análisis y medición de resultados, etc.

Como parte de "buenas prácticas", propuesta que se redactó en el auto informe de seguimiento del título en el curso 2011 – 2012 se planteó un ejercicio de concienciación hacia alumnos y PDI para fomentar una mayor participación en las encuestas de satisfacción. Sin embargo, tal como se ha comentado en el apartado anterior, este objetivo no fue alcanzado. Cabe una reflexión mayor por parte de la comisión académica del máster, implicando a otros agentes tales como la comisión de calidad del centro y del vicerrectorado de calidad de la propia universidad para trazar nuevas estrategias que permitan un mayor cumplimiento del objetivo.

Buenas prácticas

El equipo de coordinación del título seguirá incidiendo con charlas sobre la necesidad de colaboración en el cumplimiento de las encuestas de satisfacción por parte de todos los agentes implicados. Se intentará hacer que estas charlas coincidan en tiempo con el periodo abierto por la universidad para el cumplimiento de las encuestas, también se realizará, otras acciones como la publicación en la página web del título y emisión de correos electrónicos recordatorios.

Propuestas de mejora

No se proponen propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones**Justificación de las modificaciones**

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La implantación del máster durante el bienio (2010 - 2011 y 2011 - 2012), bienio que conformó la 1ª edición del Máster, ha seguido el calendario previsto en la memoria de verificación y sin modificaciones significativas sobre el programa docente programado. Se han alcanzado gran parte de los objetivos propuestos, con una tasa de graduación del 76,2%.

Durante el curso académico (2012 – 2013) las enseñanzas y actividades programadas del título se han ajustado perfectamente al calendario académico aprobado por la Comisión Académica del máster, publicado en la página web del título y difundido en el acto de apertura de la 2ª edición del máster; Así como, el título ha seguido el calendario oficial (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo el 23/04/2012) en lo referente a: inicio y fin de cuatrimestres, periodos de exámenes, entrega de actas, etc.

Buenas prácticas**Propuestas de mejora**

No hay propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones**Justificación de las modificaciones**

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Formulario acciones ante recomendaciones [2012 - 2013] .pdf

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos [2013].pdf

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



Plan de mejoras global [2012 - 2013].pdf